

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A.M.D. INTERNACIONAL, S. A.

Auto de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 90/05, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Francisco Javier Montero Hernández, contra la empresa A.M.D. Internacional, S. A., se ha dictado auto de fecha 15- 11-2005 que contiene la siguiente parte dispositiva

a) Declarar a la ejecutada, AMD Internacional, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 316,07 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.-D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.-67.551.

ALBAÑILERÍA GONPA, S. L.

Edicto

La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 87/2005, dimanante de autos núm. 913/04, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Albañilería Gonpa, S. L., en la que con fecha 22/12/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Albañilería Gonpa, S. L., con CIF n.º B-91080143 en situación de insolvencia por importe de 535,27 euros de principal, más la cantidad de 107,05 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a veintidós de diciembre de dos mil cinco.-El/la Secretario/a Judicial.-67.340.

AUTO MITJAVILA, S. A.

Se comunica que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de diciembre de 2005, acordó disolución y liquidación de la misma con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

Balance de situación al 1 de diciembre de 2005

	Euros
Activo:	
Disponible.....	1,00
Total activo.....	1,00
Pasivo:	
Fondos propios.....	60.101,21
Reservas.....	56.014,50
Pérdidas.....	-116.114,71
Total pasivo.....	1,00

Barcelona, 29 de diciembre de 2005.-El Liquidador único, Mitjavila Roca Juan.-220.

BERNINA BLANCA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de fecha 20 de diciembre de 2005 ha acordado la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.-El Administrador único, Emilio Melchor Aparicio.-67.685.

y 3.ª 9-1-2006

BILBAO RESTAURANTES, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 21 de diciembre de 2005 se acordó, por unanimidad de los presentes, la disolución de la Sociedad, adoptando también el acuerdo de cese en sus cargos de los Consejeros vigentes hasta la fecha y nombrando como Liquidador a don Josep Bayà Aparicio.

Sant Cugat del Vallès, Barcelona, 30 de diciembre de 2005.-Josep Bayà Aparicio, Liquidador.-381.

BONIFACIO COVARRUBIAS SANTOS

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, pública:

Que en la ejecutoria número 86/05, seguida contra el deudor Bonifacio Covarrubias Santos, domiciliado en calle Uritiasolo, n.º 6, pab. 5, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 27 de diciembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.997,29 euros más un 10 por 100 de mora de principal y más un 10 por 100 y 10 por 100 presupuestado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 27 de diciembre de 2005.-El/la Secretario Judicial.-67.427.

BRILLOS TRABAJOS A DOMICILIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 755/2004 y 707/2004 acumulados, ejecución 2/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María Rosario Yebra Molina y María Mercedes Nieto de Santiago contra la empresa Brillos Trabajos a Domicilio, Sociedad Limitada sobre despido se ha dictado resolución de fecha 16.12.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar a las ejecutadas Brillos Trabajos a Domicilio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.108,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.-D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.-67.324.

BRULAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, para el día 23 de febrero de 2006, a las 17 horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente